

## ACTA N° 20 - JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de Lanús a los 12 días del mes de noviembre de 2024, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral designados/as por el Consejo Superior por Resolución CS N° 175/24 del 11/09/24, Edgardo Jorge Guevara, Mariana Peirano y Enrique Deibe.

El presidente de la Junta Electoral, Dr. Edgardo Guevara, deja constancia de que existen en poder de la Junta Electoral cantidad suficiente de boletas y de la totalidad de las listas. Que las boletas mencionadas están impresas según el modelo solicitado, respetando color y contenido. Que hay la cantidad de urnas necesarias para la totalidad del comicio y sin inscripciones de ningún tipo. Que están impresos los padrones para los/las presidentes/as titulares de los puestos de votación, así como los necesarios para los/las suplentes, fiscales y para exponer en lugar visible.

Considerando que todo está dispuesto para el inicio de los comicios y no teniendo otro tema que considerar, siendo las 16:30 horas finaliza la reunión.



Edgardo Guevara  
presidente



Enrique Deibe  
vocal



Mariana Peirano  
vocal